

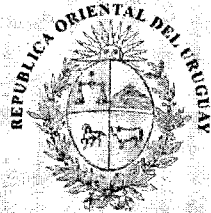
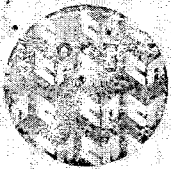


RISFELAR S.A. compañía legalmente constituida en Uruguay, con domicilio en Uruguay, otorga el presente Poder Especial a favor del señor Alejandro Aguilar Gentiles, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 0907938708, para que a nombre y representación de la compañía, en Ecuador, actúe a nombre y representación de la sociedad para cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 6 de la Ley de Compañías, en concordancia con el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas" que consta en la Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 dictada el 7 de septiembre del 2009 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 37 de 30 de septiembre del 2009; el mismo que fue reformado mediante resolución No. SC.SG. 09.03 de 26 de octubre del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 66 de 13 de noviembre del 2009; y, en las disposiciones constantes en el "Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas." de la Resolución No. 2 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 576 del 4 de abril del 2012, así como cualquier otra disposición que emitan relativa a las señaladas.

La vigencia de este poder especial es indefinida.



JOSE LUIS YARZABAL BURELA
Representante legal



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Er N° 988130

ESC. DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE 124177

NOTARIA 55
Canton Grazequill, Ab. Mario Angel Uribe Sabido

mec

d/gir

Dirección General de Registros
1855934

Solicitud: 458649

Pagina 1 de 1 458649

PUBLICO

COMUN

Recibida 18/01/2013

PERIODO: - 18/01/2013

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 RISFELAR SA
RUC:216978070010

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	SOC.COMERCIALES/COOPER	FECHA
		8875	14/06/2012	Sociedad Anonima CONSTITUCION
		464	08/01/2013	Sociedad Anonima Ley 17904
		ESTABLECIMIENTOS COMER	LIBRE	

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

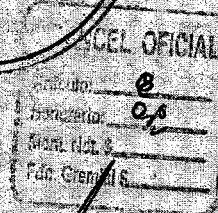
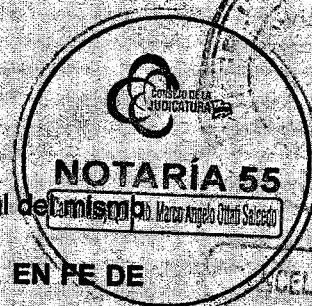
- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: A) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, B) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 18-JAN-13

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 21/01/2013 12:36

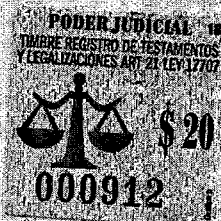
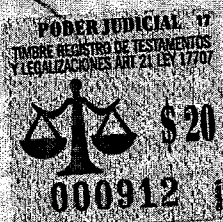

Firma del Registrador

CONCUERDA bien y fielmente la fotocopia que antecede con el original del mismo, en el tenor que tuve de manifiesto y con el cual he cotejado este testimonio. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidos de enero de dos mil trece.-



[Handwritten signature of Diego A. Simois]

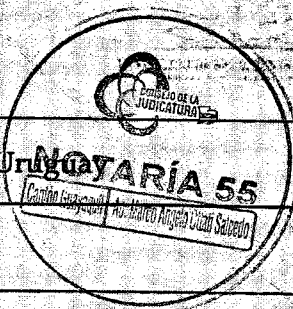
DIEGO A. SIMOIS
ESCRIBANO PUBLICO





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	30 de Enero de 2013
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00013006627013P		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Mónica Barry M.RR.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

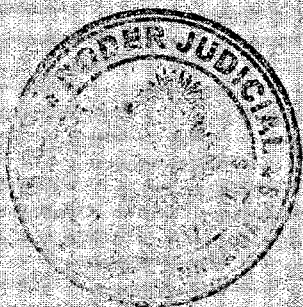


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Er Número 988130 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintitres de enero de dos mil trece.

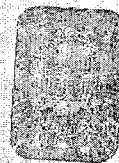


Esc. CRISTINA FRAGA CHAO
Sub-Inspectora
Inspección Gral. de Reg. Notariales

--- RAÚL NAME NEME, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA PAZ, HAGO CONSTAR QUE EL SEÑOR JOSE LUIS YARZABAL BURELA, PERSONA A QUIÉN CONSIDERO CON CAPACIDAD LEGAL PARA ESTE ACTO, RECONOCIENDO COMO SUYA Y PUESTA DE SU PUÑO Y LETRA LA FIRMA QUE CALZA EL PRESENTE DOCUMENTO, RATIFICANDO EL CONTENIDO DE LA MISMA, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA A MI CARGO, EL ACTA NÚMERO CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO. _____

--- LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, A TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. _____

--- DOY FE. _____



EDO. DE MÉX.

Apostille

76962

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 225.00

No. Orden 76962/2013

En México el presente documento público ha sido firmado por
LIC. RAUL NAME NEME

quien actúa en calidad de NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

y está revestido del sello correspondiente a * LIC. RAUL NAME NEME NOTARIO N° 79
RESIDENCIA LA PAZ MEXICO

Certificado en ESTADO DE MEXICO por LIC. MARISOL DEL PILAR CONTRERAS
SANDOVAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

el 08 de Mayo de 2013

Firma



ESTE DEPARTAMENTO NO SE HACE RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

LEGAL DE GOBIERNO: 0A6893899F4721F2DD0CF72C9480A31404B59DB758CFE49C339F
ON DEL PERIÓDICO OFICIAL
EL GOBIERNO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
ESTADO DE MÉXICO



Solicited:

PUBLICO

PERIODO: - 18/01/2013

Resumen del resultado de la búsqueda.-

RISFELAR SA

RUC:216978070010

LIBRO FOLIO NUMERO

SOC. COMERCIALES/COOPER	
ENTRADA	FECHA

8875 14/06/2012 Sociedad Anonima CONSTITUCION
464 08/01/2013 Sociedad Anonima Ley 17904
ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Sección Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947 Registro Nac. de Comercio comprende: A) en el interior información de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo información de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos últimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar información en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicación del inmueble de la Cooperativa.

Desplazamiento: A) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el país y a bienes ubicados en Montevideo, B) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.

Por C.I. y por R.U.T. la información corresponde a inscripciones posteriores a 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 18-JAN-13

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 21/01/2013 12:36

Firma del Registrador



Página 1 de 1

SOLICITUD DE REGISTRO

Recibida 18/01/2013

Emisor: ROLANDO
Detalle del resultado de la información.

RISFELAR SA

No. 8875 Bis 0 14/06/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCIÓN
Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ
03/05/2012

ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad RISFELAR SA

RUC: 216978970010

Dom.: MONTEVIDEO

Regimen: Ley 16.060 Acciones NOMINATIVA Capital: PESOS Cant.: 300000

Cuotas: Cuota monto \$1 Cuota cant.: 1 Plazo: 100 AÑOS

No. 464 Bis 0 03/01/2013 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ
09/08/2012

Presidente YARZABAL BURELA JOSE LUIS

Domicilio: PARRA DEL RIEGO 989

PASAPORTE MEXICANO 07380048417

Sociedad RISFELAR SA

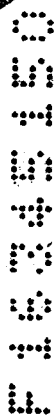
RUC: 216978970010

Dom.: MONTEVIDEO

Dirección: PARRA DEL RIEGO 989

Inscripción afectada: 8875 2012

SIN CALIFICAR



La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos solicita a las autoridades competentes que permitan al titular de este pasaporte de nacionalidad mexicana su libre paso sin retraso u obstáculo alguno y, dado el caso, le otorguen toda la asistencia y protecciones posibles.

The Ministry of Foreign Affairs of the United Mexican States hereby requests all competent authorities to permit the holder of this passport, a Mexican national, free transit without delay or hindrance and in case of need to give him all lawful aid and protection.

Le Ministère des Affaires Étrangères des États-Unis du Mexique
par les autorités compétentes de leur vouloir laisser passer
librement et sans entrave le trafic du présent passeport de
travailleurs mexicains, et de lui prêter toute aide et assistance possibles.



Firma del fiduciario

Tipo **P** **Save this page for expedición** **Passports No.**
 Issued **07380048417**
 Expiration **07/31/2017**
 Country of birth **MEX**

YANZABAL BURELA

North 728 / Chevrolet / Pontiac

JOSE LUIS

NACIONALIZADA Producción y Distribución
MEXICANA

MEXICAN

Fechen als Wundreinigung

02 11 1954

SOLD FOR THE

CO9

13.06.2007

15 06 2007
 fecha cotizada =

13 06 2017

09/09/2017
09/09/2017

P<MEXYARZABAL<BURELA<<JOSE<LUIS<<<<<<<<<<<
3800484173MEX5411027M1706136<<<<<<<<<<<<<D6



Factura: 001-002-000045171

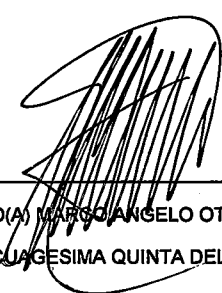


20180901055D00375

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901055D00375

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) ALEJANDRO ANDRES AGUILAR GENTILE portador(a) de CÉDULA 0907938708 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A RISFELAR S.A. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES - INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS - AÑO 2017, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 31 DE ENERO DEL 2018, (13:34).


ALEJANDRO ANDRES AGUILAR GENTILE
CÉDULA: 0907938708



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL